

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto con recurso de apelación contra la sentencia proferida en el trámite, sírvase proveer.
Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2021
secretaria,

VANESSA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE NULIDAD DE CONTRATO DE HIPOTECA
DEMANDANTE: CAROLINA ESPERANZA CIFUENTES RESTREPO
DEMANDADO: MAURICIO AYALA VARELA
RADICACIÓN: 7600140030072019-00764-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El abogado de la parte demandante interpone recurso de apelación contra la Sentencia No. 55 del 26 de noviembre de 2021.

Al respecto se tiene que la sentencia recurrida no es susceptible de este recurso por tratarse de un asunto de única instancia, en razón a su cuantía, conforme al Art. 17 del C.G.P., en concordancia con el artículo 321 *ibidem*. En consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

NEGAR el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia No. 55 del 26 de noviembre de 2021, por no ser procedente por tratarse de un proceso de única instancia.

NOTIFÍQUESE,
ESTADO 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13043eff9aa7224a43a26d53fecf0bd50869c676717ed895d5292682c059edee

Documento generado en 15/12/2021 07:15:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>